

Se crea mediante decreto la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de Veracruz

27 de diciembre de 2002



El 27 de diciembre de 2002 es una fecha especial en Veracruz, pues se publicaron varias modificaciones a la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mediante las cuales se establecía que la Comisión de esta entidad federativa tendría la facultad de proponer reformas legales a la autoridad competente a favor de garantizar la protección y la defensa de los derechos humanos de cualquier persona o grupo social de la entidad. Por otra parte, la persona titular estaría solo cinco años en su cargo, al igual que los consejeros. De acuerdo con el artículo 2, la Comisión Estatal tendría autonomía de presupuesto y del gobierno correspondiente, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

"El logotipo que representaba a la Comisión Estatal de Derechos Humanos fue modificado por el que actualmente se utiliza, mismo que representa al ser humano como elemento principal de manera libre y lleno de vida; su color rojo significa la sangre que corre por sus venas, la imagen, por su actitud, demuestra un ser lleno de júbilo, de libertad y de confianza, envuelto en dos trazos que simbolizan el regazo materno en unas manos, que protegen, ayudan y amparan objetivos primordiales de la Comisión Estatal".

Manual de Organización
CEDH Veracruz

Años después, el 26 de agosto de 2005 se emitió el Reglamento Interno de ese organismo autónomo, mismo que incorporó varios elementos fundamentales, entre los cuales destacan: la posibilidad de presentar informes especiales, la descripción de las violaciones de lesa humanidad, la creación de un área de asuntos jurídicos y un apartado sobre la responsabilidad de los servidores públicos que laboran en ese organismo autónomo.¹

A lo largo de los años, la Comisión fue complementándose con otras áreas a fin de cumplir cabalmente su mandato constitucional, por ejemplo:

- Se creó la Tercera Visitaduría General, especializada en materia de personas desaparecidas.
- Se crearon las Unidades para la Igualdad de Género; de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes; de Archivos; y de Primer Contacto.
- Se modificó la denominación y el contenido de la actual Dirección de Atención a Víctimas y Grupos en Situación de Vulnerabilidad.²

Misión y visión

La misión de la CEDH Veracruz consiste en generar una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos y vigilar su cumplimiento, así como instrumentar los mecanismos necesarios para la prevención, atención, coordinación y difusión, que garanticen el conocimiento y la salvaguarda de tales derechos para quienes se encuentren en territorio veracruzano.

En este sentido, derivado de la *Recomendación 05/2021*³ emitida por la CEDH Veracruz, en un hecho sin precedentes, el 11 de mayo de 2023 el gobierno de esa entidad reconoció su responsabilidad en la privación ilegal de la libertad y posterior desaparición de varias personas a manos de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) los días 11 y 12 de mayo de 2015. Además de dignificar la memoria de las víctimas, las autoridades implicadas ofrecieron una disculpa pública a los familiares, amigos y la sociedad, que desde aquel

¹ “Manual de Organización”, Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, febrero de 2023, <https://goo.su/5ixMlw>

² *Ibidem*.

³ *Recomendación 05/2021* (Xalapa-Enríquez, Veracruz: CEDHV, 27 de enero de 2021), <https://goo.su/A3Eg0>

entonces conformó el colectivo Madres en Búsqueda Coatzacoalcos en demanda de justicia y reparación integral del daño.⁴

Por otro lado, la visión de esta Comisión Estatal consiste en ser una institución administrativa, legislativamente modernizada, con credibilidad y reconocimiento por parte de la sociedad, estructura organizada sólida y servidores públicos eficientes y eficaces, aptos para dar calidad y calidez a los demandantes del respeto de sus derechos humanos.⁵

Cabe destacar que la CEDH Veracruz, como el resto de las Comisiones Estatales del país trabaja de la mano con esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos en favor de promover una cultura de paz y de los derechos humanos. Por ejemplo, durante el mes de noviembre del año 2022, personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la CNDH y de ese organismo autónomo brindaron capacitación a los funcionarios públicos sobre el respeto, protección y defensa de los derechos fundamentales mediante el curso *Las salvaguardias de la prevención de la tortura y los principios sobre entrevistas efectivas para la investigación y recopilación de información o Principios de Méndez*.⁶

Imagen: Logotipo de la CEDH Veracruz, página de Facebook, <https://goo.su/KSdGDQI>

⁴ Gobierno del Estado de Veracruz. "Reconoce Gobierno responsabilidad por desaparición forzada en 2015; ofrece disculpa a familiares de víctimas" <https://goo.su/l2xr>

⁵ CEDH Veracruz. "Misión, Visión, Normatividad", <https://goo.su/bJG0m0A>

⁶ CEDH Veracruz. "Concluye curso *Las salvaguardias de prevención de la tortura*", 25/11/2022, <https://goo.su/83yzUuV>